

**VILLA DE CANDELARIA****ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL****3762****202188**

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 29 de septiembre de 2022, el expediente 9887/2022 propuesta del Concejal Delegado de Hacienda de 20 de septiembre de 2022 al Pleno para la Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.1 y 2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone en el Tablón de anuncios y edictos de la Oficina del Servicio de Atención a la Ciudadanía el expediente a información pública a los efectos de reclamaciones y alegaciones, y en las direcciones electrónicas siguientes:

- <https://sedeelectronica.candelaria.es/publico/tablon>
- <https://www.candelaria.es/expedientes-en-exposicion-publica/>
- <https://sedeelectronica.candelaria.es/transparencia/indice/indicador/IT21/161>

a) Plazo de exposición: 30 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

b) Oficina de presentación: Servicio de Atención a la Ciudadanía, y todos aquellos contemplados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas.

c) Presentación electrónica: <https://www.candelaria.es/sede-electronica/>

d) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

De conformidad con el Acuerdo adoptado, si transcurrido el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente.

Todo lo cual se publica por el Secretario General en virtud de la función de fe pública del artículo 3.2 j) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, de régimen jurídico de los funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

Villa de Candelaria, a cuatro de octubre de dos mil veintidós.

EL SECRETARIO, Octavio Manuel Fernández Hernández, documento firmado electrónicamente.

**ANUNCIO****3763****201010**

Por el presente se publica que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2022 adoptó el siguiente ACUERDO cuyo contenido literal en su parte dispositiva es:

“7.- Expediente 8726/2021. Propuesta de la Alcaldía-Presidencia de 21 de septiembre de 2022 al Pleno de aprobación inicial de la aceptación de la cesión gratuita realizada por la Sociedad Cooperativa Limitada de